

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.066	Salta, 20 de mayo de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABLES			

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Ing. <b>HUGO ALBERTO ROVALETTI</b> Gobernador</p> <p><b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Ingeniero Industrial <b>RICARDO M. ESCUDERO GORRITI</b> M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p><b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b> Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director</p>
	<p>Art. 4º — Las publicaciones en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).</p>	

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año „	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 „	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 „	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	9.—	(la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Economía Nº 280 del 9-5-68	— Designase Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Economía al Ing. Manuel E. Galli .		2381
„ „ „ „ 281 „ „	— Renuncia del señor Rafael Ricardo G. Gómez		2381
„ „ „ „ 282 „ „	— Designase al Cont. Púb. Nac. Pedro Arnaldo Rivelli .....		2381
„ „ „ „ 283 „ „	— Encárgase inter. de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de Salta al señor Ministro de Economía .....		2381
M. de As. Soc. „ 284 „ „	— Renuncia del Dr. Eduardo Arias y reintégrase al mismo como Asesor técnico .....		2382
„ „ „ „ 285 „ „	— Designase al Dr. Manuel Jorge López Sosa ..		2382
„ „ „ „ 286 „ „	— Recházase la renuncia del Dr. Miguel Jorge López Sosa y se acuerda licencia extraordinaria al mismo .....		2382
M. de Economía „ 287 del 10-5-68	— Renuncia del Arquitecto don Eduardo Larrán .		2382
„ „ „ „ 288 „ „	— Designase Director de la Direc. de Viviendas y Arquitectura al Ing. Luis Beltrán Cruz .....		2382
M. de Gobierno „ 289 „ „	— Renuncias de los abogados de Fiscalía de Gobierno y del Dr. Milton Morey .....		2383
„ „ „ „ 290 „ „	— Designase a los Abogados de Fiscalía de Gobierno .....		2383
„ „ „ „ 291 „ „	— Designase al Dr. Arturo Torino en el cargo de Fiscal de Gobierno .....		2383

		Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 292 del 10-5-68	— Renuncia del Arquitecto don Eduardo Larrán . Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones . . . . .	2383
" " " " 293 " "	— Déjase sin efecto la designación "ad-honorem" del Dr. Héctor Cornejo D'Andrea . . . . .	2384
" " " " 294 " "	— Déjase sin efecto la adscripción de la Sra. Stav- rula Sofía Skiriano de Postigo . . . . .	2384
" " " " 295 " "	— Dispónese la anulación del Nº 7620 correspon- diente a decretos emitidos con fecha 29-12-67 . . . . .	2384
" " " " 296 " "	— Acéptanse renuncias presentadas por el personal de Policía de la Provincia . . . . .	2384
" " " " 297 " "	— Derógase el decreto Nº 8485 de fecha 11-3-68 mediante el cual se asignaba jerarquía de Ministro Secretario de Estado al titular de la Fiscalía de Gobierno . . . . .	2385
" " " " 298 " "	— Renuncia del señor Anselmo Guzmán . . . . .	2385
" " " " 299 " "	— Designase al señor Francisco Olayo Díaz . . . . .	2385
" " " " 300 " "	— Renuncia del señor Guillermo Campero . . . . .	2385
" " " " 301 " "	— Confírmase en sus respectivos cargos a Presiden- tes de Comisiones Municipales del interior de la Provincia . . . . .	2385
" " " " 302 " "	— Déjanse cesantes a los Agentes Angel Rosario Cuellar y Roberto López . . . . .	2385
" " " " 303 " "	— Trasládase al señor Segundo Cirilo Ramos . . . . .	2386
" " " " 304 " "	— Déjase sin efecto la designación del señor Sebas- tían Vaquer . . . . .	2386
" " " " 305 " "	— Renuncia del señor Evelio Melian y se designa a la Srta. Violeta del Valle Zelaya . . . . .	2386
" " " " 306 " "	— Designase con carácter de suplente a la señora Francisca Farfán de Frías . . . . .	2386

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 30137 — S/p.: Minera La Poma S.A.C. é I. . . . .	2387
Nº 30064 — S/p.: Miguel Resina . . . . .	2387
Nº 29964 — S/p.: Domingo Esteban Herrera . . . . .	2387
Nº 29953 — S/p. Carlos Humberto San Juan . . . . .	2387
Nº 29952 — S/p. Carlos Humberto San Juan . . . . .	2387
Nº 29951 — S/p. Carlos H. San Juan . . . . .	2387

**LICITACION PUBLICA**

Nº 30147 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 12 . . . . .	2387
Nº 30142 — Direc. Gral. de Turismo de Salta. Lic. Nº 2 . . . . .	2388
Nº 30136 — Municipalidad de Joaquín V. González para la adq. de un acoplado . . . . .	2388
Nº 30134 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 19 . . . . .	2388
Nº 30095 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 11 . . . . .	2388
Nº 30068 — Direc. General de Compras y Suministros. Lic. Nº 10 . . . . .	2388
Nº 30004 — Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. CL Nº 13/68 . . . . .	2388

**LICITACION DE TITULOS**

Nº 30135 — Banco de la Nación Argentina . . . . .	2388
---	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 30044 — S/p.: Toribio Tolaba . . . . .	2389
Nº 30043 — S/p.: Florencio Burgos . . . . .	2389
Nº 29966 — S/p.: Jacobo Pedro Burgos . . . . .	2389

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 30144 — Miguel o José Miguel Samana, Tomasa Samana o Zamana y Julio Gómez . . . . .	2389
Nº 30141 — Normando Hugo Robin . . . . .	2389
Nº 30129 — Felipe Bautista . . . . .	2389
Nº 30126 — Ramón Jorge . . . . .	2389
Nº 30114 — Antonio Diego Raspa . . . . .	2389
Nº 30084 — Avila María Azucena Alemán de . . . . .	2390
Nº 30067 — José Ramón Brufau . . . . .	2390

	Pág. Nº
Nº 30061 — Jesús Herrera de Villagra .....	2390
Nº 30056 — Juan Durán .....	2390
Nº 30047 — Benita Aramayo de Montañez .....	2390
Nº 30033 — José Galli .....	2390
Nº 30016 — Felipe Barboza .....	2390
Nº 30015 — María Valdiviezo .....	2390
Nº 30014 — Manuel Leanes .....	2390
Nº 30013 — Pastor Maidana .....	2390
Nº 30012 — Juan Pérez .....	2390
Nº 30011 — Leonardo Gerardo Palavecino .....	2390
Nº 30010 — Eulogia Tránsito Páez de Herrera .....	2390
Nº 30009 — Sara Antonia Tejada de Marquez .....	2391
Nº 29983 — José Alberto Cornejo .....	2391
Nº 29970 — Luciano Gómez, Miguela Ruiz de Gómez y Teresa Gómez Ruiz .....	2391
Nº 29965 — Elisa Cámara .....	2391
Nº 29959 — Vera Francisca Terán de .....	2391
Nº 29956 — Higinio Arredondo y Rufina Alvarez Vda. de Arredondo .....	2391
Nº 29947 — Lucía Julia Elías de Nieva .....	2391

### REMATE JUDICIAL

Nº 30149 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: L. R. A. vs. Macedo Luis .....	2391
Nº 30148 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: Morales Heriberto vs. Iturralde Lidia Nora Martel .....	2391
Nº 30145 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Chali Safar S. A. vs. Gómez Pedro Lucio .....	2392
Nº 30125 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Bazar La Argentina S. R. L. vs. Nallín Giselda A.L. de y otro .....	2392
Nº 30112 — Por Efraín Racioppi. Juicio: H. y R. M. S.C. vs. González Olga .....	2392
Nº 30051 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Santillán Encarnación Guil de vs. Morales Mery Adelaida .....	2392
Nº 30003 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Demetrio Jorge Herrera .....	2392
Nº 30002 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Demetrio Jorge Herrera .....	2393
Nº 29990 — Por Domingo C. Carral. Juicio: Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Trejo Ramón .....	2393
Nº 29986 — Por Federico Castanié. Juicio: Gutiérrez A. Angélica Zigarán de vs. Toledo José .....	2393
Nº 29978 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Frías M. Angel vs. Lagos Jesús Mario .....	2393

### CITACION A JUICIO

Nº 30037 — Pastor Salinas .....	2394
Nº 30036 — Félix Copa y Manuel Copa .....	2394
Nº 30035 — Matías Abdón Mamaní .....	2394
Nº 30034 — Roberto Aviléz .....	2394
Nº 30008 — Daniel Vargas y Lorenza Cipriana Moya .....	2394

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 30127 — José Domingo Vera .....	2394
Nº 30050 — Rosaura P. de Arias y a Ambrosio Arias .....	2394

### EDICTO DE CONDOMINIO

Nº 30143 — Ola Fanny Nelly c/ Ola Virginia Pereyra de y otros .....	2394
---	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 30140 — Plaza S. R. L. ....	2395
--------------------------------	------

### EMISION DE ACCIONES

Nº 30123 — Party S. A. ....	2395
-----------------------------	------

## Sección AVISOS

Pág. Nº

### ASAMBLEAS

Nº 30146 — Sindicato de Prensa. Para el día 29-5-68 .....	2395
Nº 30139 — Prometal S. A. Para el día 6-6-68 .....	2395
Nº 30138 — Brio S. A. Para el día 7-6-68 .....	2395
Nº 30116 — Chali Safar S. A. Para el día 31-5-68 .....	2396
Nº 30115 — Establecimientos Universo S. A. Para el día 1-6-68 .....	2396
Nº 30092 — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S. A. Para el día 31-5-68 .....	2396
Nº 30071 — Calliera S. A. Para el día 31-5-68 .....	2396
Nº 30070 — Institución Cooperativa de Empleados Públicos Ltda. Para el día 24-5-68 ...	2396
Nº 30053 — Vidal y Cía. Ltda. S. A. C. I. A. Para el día 31-5-68 .....	2397
Nº 30046 — Simón Zeitune e Hijo S. A. C. I. é I. Para el día 24-5-68 .....	2397

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 30133 — 1.159. - Cámara de Paz Letrada - Sala 2da. - María vs. Navarro ..... \*2397

### BALANCE GENERAL

Nº 29943/30151 — Crédito Comercial e Industrial de Salta Cooperativa Ltda. .... 2399

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 9 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 280

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

VISTO la necesidad de reintegrar al ingeniero Antonio Monteros a sus funciones de Presidente del Directorio de Vialidad de Salta, y desempeñando interinamente el cargo de Subsecretario de Obras Públicas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor, al ingeniero civil Manuel Ernesto Galli, L. E. Nº 7.228.382, Clase 1932.

Art. 2º — Reintégrese a sus funciones de Presidente del Directorio de Vialidad de Salta al ingeniero Antonio Monteros, agradeciéndole la colaboración prestada.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 9 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 281

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 5131/68.

Atento a la renuncia presentada,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase al señor RAFAEL RICARDO GERARDO GOMEZ su renuncia al cargo de Director General de Rentas, dándole las gracias por la colaboración prestada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 9 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 282

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

VISTO la vacante producida por renuncia del Director General de Rentas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Contador Público Nacional don PEDRO ARNALDO RIVELLI, L. E. Nº 7.229.974, Clase 1933, Director General de Rentas, con retención del cargo de Contador Fiscal de 1ra. en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 9 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 283

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

VISTO la vacante creada por renuncia del Secretario Ejecutivo de CODESA y considerando

que se hace necesario cubrir dicho cargo en forma transitoria hasta tanto se resuelva sobre el particular,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de Salta al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 9 de mayo de 1968.

**DECRETO Nº 284**

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**  
Expediente Nº 49.379/68.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Eduardo Arias, al cargo de Subsecretario de Salud Pública;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el doctor EDUARDO ARIAS, al cargo de Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y dándose las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Reintégrase al doctor EDUARDO ARIAS en los cargos Categoría 5 — Personal Administrativo — con funciones de Asesor Técnico y Categoría 12 — Personal Asistencial — Médico Sanitarista, dependiente del Ministerio del rubro, de los cuales es titular, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 9 de mayo de 1968.

**DECRETO Nº 285**

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**  
Expediente Nº 49.379/68.

VISTO el Memorándum que corre agregado a las presentes actuaciones y teniendo en cuenta la renuncia presentada por el doctor Manuel Jorge López Sosa, al cargo de Director del Departamento de Lucha Antituberculosa;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, al doctor MANUEL JORGE LOPEZ SOSA, M. I. Nº 4.246.267, C. I. Nº 3.748.861 de la Policía Federal, como Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 9 de mayo de 1968.

**DECRETO Nº 286**

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**  
Expediente Nº 49.379/68.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Manuel Jorge López Sosa, al cargo de Director del Departamento de Lucha Antituberculosa,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el doctor MANUEL JORGE LOPEZ SOSA, al cargo de Director del Departamento de Lucha Antituberculosa.

Art. 2º — Acuérdate licencia extraordinaria sin percepción de haberes al doctor MANUEL JORGE LOPEZ SOSA, en el cargo de Director del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de la fecha del presente decreto y mientras duren las funciones como Subsecretario de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 10 de mayo de 1968.

**DECRETO 287**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 5112/68.

VISTO la renuncia formulada,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 9 del corriente mes de mayo, la renuncia presentada al cargo de Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por el arquitecto don EDUARDO LARRAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 10 de mayo de 1968.

**DECRETO Nº 288**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

VISTO la vacante producida por la renuncia del Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, y considerando que se hace necesario cubrir dicho cargo,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Director de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provin-

cia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor, al ingeniero LUIS BELTRAN CRUZ, L. E. número 7.210.125.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 289

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

VISTO las renunciaciones interpuestas por abogados de Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los abogados de Fiscalía de Gobierno, doctores LUIS A. GARCIA VIDAL, ROBERTO LOPEZ SERREY y ERNESTO ZENTENO CORNEJO, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Acéptase la renuncia del doctor MILTON MOREY, quien revistaba en el cargo de Jefe de Información Legislativa de la ex Cámara de Diputados y se venía desempeñando como abogado de Fiscalía de Gobierno en calidad de adscripto, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 290

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

VISTO las vacantes existentes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse Abogados de Fiscalía de Gobierno, a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones, a los doctores: DANIEL OVEJERO SOLA, M. I. Nº 7.211.955, D. M. 63, C. 1927;

IGNACIO ARTURO MICHEL ORTIZ, C. I. Nº 6.305, Policía de Salta, C. 1912; y ADOLFO CALIXTO ARIAS LINARES, M. I. Nº 3.954.782, D. M. 63, C. 1920.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968:

DECRETO Nº 291

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor ARTURO TORINO, C. 1914, M. I. Nº 3.944.770, en el cargo de Fiscal de Gobierno de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz, Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 292

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6233/68.

Por las presentes actuaciones los señores Tomás Benito Aguirre y Aldo Rubén Flores, en su carácter de Secretario Administrativo y Vocal 2º (Suplente), respectivamente, de la entidad denominada "Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones", con domicilio legal en esta ciudad, solicitan para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social conforme al acta Nº 164 de fecha 29-I-1968, que corre a fs. 2/3 de estos obrados; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, Art. 18;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 14 aconseja hacer lugar a lo solicitado, y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 14 vta. del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fojas 4 a 13 inclusive, y de conformidad al acta Nº 164 de fecha 29-I-68, corriente a fojas 2/3 de las presente actuaciones.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que estime corresponder.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO N° 293

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

VISTO el decreto N° 8712 de fecha 26 de marzo del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la designación en carácter "ad-honorem" como Abogado de Fiscalía de Gobierno, del doctor HECTOR CORNEJO D'ANDREA, dispuesta por decreto número 8712 del 26-III-68.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO N° 294

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 1252/68.

VISTO lo solicitado en memorándum "A" número 76, de fecha 24 de abril del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la adscripción dispuesta por decreto N° 566 de fecha 22-VIII-66, de la señora STAVRULA SOFIA SKIRIANOS DE POSTIGO (Personal Administrativo de la ex-Cámara de Diputados de la Provincia) al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, disponiéndose su adscripción a Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 23 de abril del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO N° 295

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la numeración de decretos correspondiente al año 1967, quedó sin cubrir el N° 7620 de fecha 29-XII-67,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la anulación del número 7620, correspondiente a decretos emitidos con fecha 29 de diciembre de 1967.

Art. 2° — Dése la correspondiente intervención a la Sección Numeración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO N° 296

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 6106/68.

VISTO las notas Nros. 180, 181 y 190, de fecha 16 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

**06 - Seguridad y Defensa**

- a) Comisario, Categoría 11 (F.1936 - P.323) Dn. JULIO RAFAEL BUSTOS, M. I. número 3.820.562, con revista en la Comisaría de Cachi, a partir del día 1° de mayo de 1968, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- b) Comisario, Categoría 11 (L.2113 - P.342) Dn. VICTOR GOMEZ, M. I. N° 3.905.397, con revista en la Comisaría de Coronel Moldes, a partir del día 10 de abril de 1968, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- c) Oficial Inspector, Categoría 21 (L.123 - P.528) Dn. LUIS ANGEL MENDOZA, M. I. N° 7.253.666, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, a partir del día 3 de abril de 1968.
- d) Oficial Sub-Inspector, Categoría 23 (F.1287 - P.596) Dn. ALFONSO RUBEN ONTIVEROS, M. I. N° 7.240.218, con revista en la División Judicial - Metán, a partir del día 7 de abril de 1968.
- e) Agente Categoría 25 (L.1883 - P.2470) Dn. BARTOLOME REINAGA, M. I. número 8.166.798, con revista en el Destacamento Potrero de Payogasta, a partir del día 25 de marzo de 1968.
- f) Agente, Categoría 25 (L.2597 - P.1329) Dn. GUALBERTO ANTONIO PANCIO, M. I. N° 3.936.834, con revista en Intendencia de Cuartel, a partir del día 16 de abril de 1968, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- g) Oficial Inspector, Categoría 21 (L.1198 - P.496) Dn. JAIME CARDONA, M. I. número 3.933.051, con revista en la Comisaría de San Carlos, a partir del día 5 de abril de 1968.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba



Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 297

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1237/68.

VISTO el decreto Nº 8485 de fecha 11 de marzo del año en curso, mediante el cual se asigna jerarquía de Ministro Secretario de Estado al titular de la Fiscalía de Gobierno, de acuerdo con las consideraciones estipuladas en el referido decreto;

Por ello; y atento a la comunicación recibida de la Secretaría de Estado de Gobierno del Ministerio del Interior de fecha 17 de abril del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el decreto Nº 8485 de fecha 11 de marzo de 1968, mediante el cual se asignaba jerarquía de Ministro Secretario de Estado al titular de la Fiscalía de Gobierno.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 298

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Municipal de Seclantás, departamento de Molinos, señor ANSELMO GUZMAN, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 299

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

VISTO la vacante existente,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor FRANCISCO OLAYO DIAZ, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Seclantás, departamento de Molinos, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 300

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Gobernador de la Provincia-**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia del señor GUILLERMO CAMPERO, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de El Bordo (Dpto. General Güemes); y dásese las gracias por los servicios prestados

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 301

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

VISTO la necesidad de normalizar la situación de municipios del interior de la Provincia, con respecto a los titulares que se encuentran al frente de cada comuna,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en sus respectivos cargos a Presidentes de Comisiones Municipales del interior de la Provincia que seguidamente se detallan:

De El Tala (Dpto. La Candelaria), don VICENTE LOPEZ;

De El Potrero (Dpto. R. de la Frontera), don MIGUEL ANGEL OTERO;

De Tolar Grande (Dpto. Los Andes), don SEVERO HERRERA;

De Nazareno (Dpto. Santa Victoria), don MIGUEL ANGEL OVANDO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 302

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6277/68.

VISTO las notas Nros. 214 y 215 de fecha 30 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 24 de marzo del año en curso, al Agente (Categoría 25 - F.3355), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, M. I. Nº 7.245.346, don ANGEL ROSARIO CUELLAR, con revista en la Comisaría de Colonia

Santa Rosa, por infracción al artículo 1162, inciso 9º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 4 de marzo del año en curso, al Agente (Categoría 25 - Leg. 1757), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, M. I. número 7.262.676, don ROBERTO LOPEZ, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, por infracción al artículo 1162 inciso 9º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 303

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6250/68.

VISTO la nota "U3" Nº 20 de fecha 29 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a partir del día 1º de mayo del corriente año, al Soldado - Categoría 25 - 06 Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán - Unidad Nº 3, señor SEGUNDO CIRILO RAMOS, a la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 304

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6248/68.

VISTO el decreto Nº 8585 de fecha 19 de marzo del año en curso y atento lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota "U3" Nº 18 del 29-IV-68,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 20 de abril del corriente año, la designación del señor SEBASTIAN VAQUER, M. I. Nº 3.612.419, C. 1916, en el cargo de Secretario, Categoría 23 - 03 Personal Administrativo de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán - Unidad Nº 3 dispuesta mediante el Art. 4º del decreto Nº 8585 del 19-III-68 y en mérito a las razones invocadas en la nota corriente a fs. 1 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 305

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6148/68.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante nota de fecha 10-IV-68, eleva la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de Castellano de dicho establecimiento educacional, señor Eveljo Melián, solicitando asimismo la designación de su reemplazante;

Por ello; y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor EVELIO MELIAN, al cargo de profesor titular de la cátedra de Castellano de 2do. Año, 1ra. División, con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita VIOLETA DEL VALLE ZELAYA, L. C. Nº 3.284.539, C. 1936, M. N. N., en el cargo de profesora de la cátedra de Castellano de 2do. Año, 1ra. División, con 3 (tres) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 21-III-68 y en vacante por renuncia de Dn. Evelio Melián.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 10 de mayo de 1968.

DECRETO Nº 306

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6187/68.

VISTO la nota E. A. A. Nº 151 y resolución Nº 40 de fecha 19 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señora FRANCISCA FARFAN DE FRIAS, L. C. Nº 4.443.396, C. I. Nº 82.022 Policía de Salta, M. N. N. y Profesora elemental de Inglés, para el dictado de la cátedra de Inglés de 1er. y 3er. Año, con tres (3) horas semanales en cada curso, en la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 15 de abril del año en curso y mientras

dure la licencia por enfermedad de la señora Mabel Ester González de Mersé.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

(Díaz Villalba

## EDICTOS DE MINAS

Nº 30137

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Cía. Minera La Poma S.A.C. e I., en 4 de diciembre de 1967 por Expte. Nº 6190-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte desde el pueblo de San Antonio de Los Cobres y se miden 10.000 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 2.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al norte y finalmente 2.000 mts. al Oeste para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, en la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "La Purísima", Expediente 1858-L — Salta, 9 de abril de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 20 al 31-5-68

Nº 30064

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Miguel Resina, en 22 de diciembre de 1967 por Expte. Nº 6219-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Estación Los Patos del ramal C. 14 del F.C.N.G. Belgrano. Desde este punto se miden 2,7 kms. al Norte para llegar al punto de partida (P.P.). Desde este punto se miden 7 kms. al Oeste, 2,5 kms. al Norte, 8 kms. al Este, 2,5 kms. al Sur y para regresar al punto de partida 1 km. al Oeste. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 3 de abril de 1968. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 15 al 28-5-68

Nº 29964

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Domingo Esteban Herrera en 17 de octubre de 1967 por Expte. Nº 6098-H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Macón y se miden 400 mts. al Oeste y 6.000 mts. al Sud para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Norte y finalmente 5.000 mts. al Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, en la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Cobre Macón", Expte. 4679-G-64. — Salta, 3 de abril de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 8 al 21-5-68

Nº 29953

El doctor Gustavo Uriburu Solá, juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Humberto San Juan, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5893-S, han solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se parte del cerro Incahuasi (P.P.) 2.000 metros al Este, de allí 8.000 metros al Norte, de allí 10.000 metros al Oeste, luego 2.000 metros al Sud y finalmente 10.000 metros al Este, encerrando así el cateo solicitado. Inscripto gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de octubre de 1967.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 20-5-68

Nº 29952

El doctor Gustavo Uriburu Solá, juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Humberto San Juan, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5895-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se parte del cerro Incahuasi (P.P.) 12.000 metros al Norte, de allí 10.000 metros al Oeste, luego 2.000 metros al Sud y finalmente 10.000 metros al Este, encerrando así el cateo solicitado. Inscripto gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de octubre de 1967.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 20-5-68

Nº 29951

El doctor Gustavo Uriburu Solá, juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos H. San Juan, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5894-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Incahuasi (P.P.) 2.000 metros al Este, de allí 4.000 metros al Norte, luego 10.000 metros al Oeste, de allí 2.000 metros al Sud y Finalmente 10.000 metros al Este, encerrando así el cateo solicitado. Inscripto gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de octubre de 1967.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 20-5-68

## LICITACION PUBLICA

Nº 30147

### PROVINCIA DE SALTA

#### Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para 1 día 5 de Junio próximo a horas 10, o día siguiente si éste fuera feriado, para la Contratación de un inmueble, con destino a la Escuela Provincial de Bellas Artes. Pliegos de Condiciones, retirar en Mitre 23, Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 20 al 24-5-68

Nº 30142

**Dirección Provincial de Turismo de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 2**

Llábase a Licitación Pública, para el carrozado de un Chassis Camello ACLO Super de Lujo.

Pliego de Condiciones, Bs. As. 61, ciudad y Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 20 al 24-5-68

Nº 30136

**LICITACION PUBLICA Nº 1/68**

La Municipalidad de Joaquín V. González, llama a Licitación Pública para la adquisición de un (1) acoplado-tanque regador a turbina de 8.000 litros de capacidad equipado con dispositivo de succión y equipo contra incendio. La unidad deberá ser puesta sobre Joaquín V. González. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Secretaría Municipal de esta localidad en horario de atención al público. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 14 de junio próximo a horas 11 en esta Municipalidad de Joaquín V. González, con la presencia de los oferentes que asistieran. Valor del Pliego: \$ 1.000 m/n. — Joaquín V. González, Mayo de 1968. — Dr. Oscar M. Costas, Intendente Municipal.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 22-5-68

Nº 30134

**Presidencia de la Nación****COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llábase a Licitación Pública Nº 19, Expte. Nº 80.349, para la "Ejecución de 500 metros de laboreo minero subterráneo de exploración, en el yacimiento Martín M. de Güemes en la Provincia de Salta".

Presupuesto oficial: 17.500.000. — m\$.n. (Diecisiete millones quinientos mil pesos m/n.).

Apertura: 26 de Junio de 1968, horas 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones. Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal - Delegación Oeste (Chile 939, Mendoza) - Delegación Norte (Güemes 1178, Salta) de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs., sin cargo.

**EL GERENTE DE ECONOMIA**

Valor al cobro \$ 1.440 e) 20 al 31-5-68

Nº 30095

**Provincia de Salta**

Dirección General de Compras y Suministros.

Llábase a Licitación Pública Nº 11 para el día 30 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de ARTICULOS DE ROPERIA. Pliegos de condiciones retirar en Mitre 23 - Salta.

HUGO LARRAN SIERRA, Director General de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 16 al 22-5-68

Nº 30068

**Provincia de Salta****DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llábase a Licitación Pública Nº 10 para el día 24 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para adquisición de: ARTICULOS DE ROPERIA (MATERIAS PRIMA). Pliego de Condiciones, retirar en Mitre 23, Salta. — HUGO LARRAN SIERRA, Director General de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 15 al 21-5-68

Nº 30004

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL****EXPEDIENTE Nº 2.434/68 y agregados**

Llábase a licitación pública C1 Nº 13/68, para el día 28 de mayo de 1968 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Carnes y derivados, leche, pan, legumbres, frutas, verduras, quesos, aceite, etc/), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, mayo 9 de 1968.

Valor al cobro \$ 1.720 e) 9 al 20-5-68

**LICITACION DE TITULOS**

Nº 30135

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA****Licitación Títulos Provincia de Salta**

Llábase a licitación para el rescate de títulos Empréstito Provincia de Salta, Deuda Garantizada con Fondos de la Ley Nacional 12139, 3½ % 1946, Series ley 770, con cupón 15 de setiembre de 1968 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

m\$.n. 276.552,54

correspondiente al servicio vto. 15 de junio de 1968.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 7 de Junio de 1968 del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, Bmé Mitre 326 hasta las 16 horas del día 10 del mismo mes. En este último lugar y fecha, a las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de junio de 1968.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

**Banco de la Nación Argentina****—Agente Pagador—**

Valor al cobro \$ 1.328 e) 20-5-68

**EDICTO CITATORIO**

Nº 30044

Ref.: Expte. Nº 4488/T/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Toribio Tolaba tiene solicitado un reconocimiento de derechos al uso del agua del dominio público, por usos y costumbres (acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,7000 Has. del inmueble denominado Lote 122, catastro Nº 664, ubicado en El Barrial, Departamento San Carlos, con una dotación de 1,41 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y acequia comunera III Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Sin cargo e) 14 al 27-5-68

Nº 30043

Ref.: Expte. Nº 3439/B/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Florencio Burgos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía de

la Nación, una superficie de 3,4750 Has. del inmueble de su propiedad s/nombre, catastro Nº 827/28 ubicado en San Rafael, Departamento San Carlos, con una dotación de 1,82 l/segundo a derivar del río Calchaquí por el canal matriz y acequia comunera primera sección. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Sin cargo e) 14 al 27-5-68

Nº 29966

Ref.: Expte. Nº 11426/B/66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JACOBO PEDRO BURGOS tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, una superficie de 17,9567 Has. del inmueble Finca San Roque, catastro Nº 1245, ubicado en El Barrial, Departamento San Carlos, con un caudal de 9,22 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) y por la acequia comunera. En estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas  
Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-5-68

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 30144

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL o JOSE MIGUEL SAMANA, TOMASA SAMANA o ZAMANA y JULIO GOMEZ, para que dentro de los diez días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 3 de mayo de 1968. — Dr. Luis Eduardo Suárez, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 31-5-68

Nº 30141

El señor Juez doctor Roberto Frías, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NORMAN-DO HUGO ROBIN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de mayo de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 31-5-68

Nº 30129

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de FELIPE BAUTISTA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 12 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-5-68

Nº 30126

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON JORGE, para que se presenten hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento legal. — Salta, abril 30 de 1968. — Dr. Luis Elias Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-5-68

Nº 30114

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DIEGO RASPA, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaría, 9 de Mayo de 1968. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-5-68

Nº 30084

ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "AVILA MARIA AZUCENA ALEMAN DE - SUCESORIO", cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, de doña MARIA AZUCENA ALEMAN DE AVILA. — Secretaria: Esc. Nelly Gladis Museli. — Salta, abril 3 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-5-68

Nº 30067

El doctor Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BRUFAU, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del citado causante. — Salta, 29 de abril de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-5-68

Nº 30061

MILDA ALICIA VARGAS, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Jesús Herrera de Villagra. — Metán, mayo 8 de 1968. Dr. BERNARDO ANTONIO RUIZ, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-5-68

Nº 30056

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN DURAN para que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de mayo de 1968. MARTHA SOFIA POMA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-5-68

Nº 30047

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITA ARAMAYO DE MONTANEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de mayo de 1968. Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-5-68

Nº 30033

El doctor RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita a los herederos y acreedores de don JOSE GALLI por diez días, bajo apercibimiento. — Secretaria. 9 de mayo de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-5-68

Nº 30016

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FE-

LIPE BARBOZA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de mayo de 1968. — Dr. Carlos A. Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30015

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA VALDIVIEZO para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de mayo de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30014

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LEANES. Expte. Nº 7161. — Metán, 12 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30013

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PASTOR MAIDANA. — Expte. Nº 7109/67. — Metán, 25 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30012

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEREZ. — Expte. 7926/68. — Metán, 25 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30011

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO GERARDO PALAVECINO. — Expediente 7723/67, se habilite la feria del mes de enero. — Metán, 29 de diciembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30010

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EULOGIA TRANSITO PAEZ DE HERRERA. — Expte. 7446/67. — Metán, 12 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria. Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 30009

El doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SARA ANTONIA TEJEDA DE MARQUEZ. — Expte. 7163/67. — Metán, 14 de marzo de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria. Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-5-68

Nº 29983

El doctora Eloísa G. Aguilar, juez interino a cargo del Juzgado de 1ra. Inst., 4ta. Nominación C. y C. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CORNEJO, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de abril de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-5-68

Nº 29970

El juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GOMEZ, MIGUELA RUIZ DE GOMEZ y TERESA GOMEZ RUIZ. Salta, 2 de mayo de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria. Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-5-68

Nº 29965

La doctora Eloísa G. Aguilar, juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELISA CAMARA para que hagan valer sus derechos. Secretaría, abril 30 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario. Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-5-68

Nº 29959

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, doctor Humberto Alias D'Abate, en los autos: Sucesorio de Vera, Francisca Terán de, Exp. Nº 37.635/68, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Francisca Terán de Vera, para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, abril 16 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-5-68

Nº 29956

La doctora Milda Alicia Vargas, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud (Metán), cita y emplaza por diez

días a herederos y acreedores de HIGINIO ARREDONDO y RUFINA ALVAREZ Vda. de ARREDONDO. — Metán, mayo 3 de 1968. — Dr. Luis Eduardo Suárez, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 20-5-68

Nº 29947

El doctor Vicente Nicolás Arias, juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días hábiles a los herederos y acreedores de doña LUCIA JULIA ELIAS DE NIEVA, Exp. Nº 41.682. — Salta, abril 15 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 20-5-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 30149

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL

Televisor marca "Dumont"

El 27 de mayo de 1968, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE: un televisor marca "Dumont", Mod. A-1967, Nº 43020, color caoba. cte. alternada de 220 volts, 50 ciclos, 250 W, pudiendo el mismo ser revisado por los interesados en 25 de Mayo 565 de esta ciudad. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "L. R. A. vs. MACEDO, Luis. Embargo Preventivo y Ejecutivo". Expte. 53543/68.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 22-5-68

Nº 30148

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL — Bienes Muebles Varios

El 23 de mayo de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, los bienes que seguidamente se indican: "Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela; una cocina a gas marca Super Volcán con 2 garrafas de 10 kilos c/u.; una estufa a gas con una garrafa marca Faber y un cochecito para bebé color blanco y rojo, todos estos bienes en regular estado de uso, pudiendo ser revisados en el domicilio del depositario judicial Dn. Heriberto Morales sito en Pje. Neumache 1214, Ciudad. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio: "MORALES, Heriberto vs. ITURRALDE Lidia Nora Martel de - Prep. Vía Ejecutiva".

Imp. \$ 1.400

e) 20 y 21-5-68

Nº 30145  
EN ORAN

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Bienes Varios — Base \$ 773.600 m/n.

El día martes 4 de Junio de 1968, a las 17 horas, en el escritorio de C. Pellegrini Nº - Ciudad de Orán, provincia de Salta, por resolución judicial venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Setecientos setenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional y en un solo lote, los siguiente bienes: Una Heladera tipo carnicera, marca "Catita", gabinete Nº 10320, con compresor separado y sin motor, de 93 pies; Una Heladera marca "Carma", mod. T. 45, sin motor ni compresor; Una Heladera marca "Siam", sin motor ni compresor, mod. T 32; Una Heladera marca "Westinghouse", gabinete Nº 1440, equipo 9475-90 c.a., eléctrica, tipo familiar; Una cocina a gas de tres hornallas y horno, sin numeración ni marca; Una cocina a gas de dos hornallas con horno, sin marca ni numeración, incompleta; Una vitrina-heladera, marca "Sigma", color celeste, sin equipo; Un combinado de pie, marca "Ranser", modelo 0709-Z, Nº 206630 p/c.a.; Quince máquinas de coser, marca "Gardini" y "Dilecta", de dos y cuatro cajones, respectivamente, Nº 189279, 168804, 188917, 188908, 190293, 189711, 188328, 186087, 164424, 189031, 189377, 189363, 188838, 190308 y 190592; Cuatro máquinas de coser, marca "Gardini" y Una máquina de coser, marca "Dilecta"; Un electrófono, marca "Philips"; Un escritorio metálico de siete cajones muy usado; Dos vitrinas exhibición, con cajones; Un kardex, marca "Rele" usado, para 1.060 fichas; Un circulador p/ cte. continúa, marca "Keldar-aire", de 24 pulgadas, Nº 7007; Dos motores eléctricos marca "C. y T" de 1/4 H.P., p/c.c. Nº 7191 y 5730-3, sin tapa de carbones. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del suscripto martillero, calle C. Pellegrini Nº 135 de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Economista, de conformidad a lo ordenado por el señor Juez de la causa y lo dispuesto en el art. 31 de la Ley de Prenda Nº 12962. Señá de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juicio: "Chati Safar S. A. c/Gómez Pedro Lucio - Ejec. Prend. Expte. Nº 2124/67 (Originariamente Nº 40.002/63 del Juzgado C. y C.). Juzgado: En lo Correccional y de Menores - Ciudad de Orán.

San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Mayo de 1968.

Aristóbulo Carral, Martillero Público, Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 22-5-68

Nº 30125

Por **EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de mayo de 1968 a hs. 16 en Caseros Nº 1856, remataré SIN BASE y al mejor postor una Heladera familiar eléctrica, marca "Marshal", Nº 44.341, motor Nº 35688, ver-se en calle Caseros Nº 1856. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos caratulados "Bazar La Argentina SRL", vs. Nallin Giselda

A. L. de y Mario "Eduardo Nallin". Ejecutivo. Expediente Nº 3298/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Efraín Racioppi, Martillero. Teléfono 11.106.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 21-5-68

Nº 30112

Por **EFRAIN RACIOPPI**

El 31 de mayo de 1968 a horas 18.15 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 54.893 m/n., un combinado "Continental" mod. AF/74 serie Nº 1315 con cambiador automático, 4 velocidades, ver-se en Alberdi Nº 157. Ordena señor Juez de Quinta Nominación. Juicio "H. y R. M. S.C. vs. González Olga". Ejec. Prend. Expte. Nº 18589/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-5-68

Nº 30051

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL — Inmueble en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

El 30 de mayo de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, rematará con BASE de \$ 606.666 m/n., (Seiscientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. Salta; en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Belgrano de la Manz. que se señala con el Nº 88 del plano catastral, con extensión de 43.36 mts. al poniente por 64.95 mts. al Naciente o lo que resulte dentro de los límites que le dan sus títulos, siendo el mismo de propiedad de la deudora s/títulos reg. a Flio. 315, As. 4, del Libro 10 R. I. Orán. Nº Catastral: Catastro Nº 382, Sec. 6a. Manz. 88, Parc. 15. Valor Fiscal: \$ 910.000 m/n. En el acto 30% señá a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nomin.; en juicio: "SANTILLAN, Encarnación Guil de vs. MORALES, Mery Adelaina - Prep. V. Ejec. Ejecutivo", Expte. Nº 13.249/65.

Imp: \$ 2.300 e) 14 al 27-5-68

Nº 30003

Por **ANDRÉS ILVENTO**

JUDICIAL

Cultivadoras y útiles de labranza, que se encuentran en poder del depositario judicial señor JOSE CARAM en "El Galpón", donde podrán ser revisados. El día 22 de mayo de 1968 a las 11 hs. remataré por disposición de la Srta. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en la Ejecución Prendaria seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Dr. Demetrio Jorge Herrera, que tendrá lugar en el Hall del Banco, España Nº 625, Expediente Nº 17.534/67 y es lo siguiente: Una cultivadora-sembradora Nº 2596, de 5 surcos, sistema a discos, marca GHERARDI, nueva, para tractor, completa con sus accesorios para siembra de maíz, girasol, y placas especiales para



siembra de porotos, sistema discos, con 2 discos abre surcos, azadones y marcadores automáticos, equipado con rodado y neumáticos 600x16", 2 cubiertas recauchutadas tipo AGRO. Un arado de 6 discos, nuevo marca GHERARDI número 3397-R con levante automático, amortiguador de caída, con ruedas para neumáticos, equipado con 2 cubiertas 600x16", rueda de hierro, discos de 26" FM montado totalmente sobre rulemanes. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señá 30%. Comisión a cargo del adquirente. Base: el importe de la Prenda (\$ 500.000:—) Quinientos mil pesos m/n. Se hace presente de que al ser notificado de la aprobación de la subasta deberá hacer efectivo el saldo del 70%, caso de no cumplir perderá la seña y comisión del martillero sin lugar a reclamo alguno. Informes al Banco, España 625 o al suscrito Martillero. — Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4), Matrícula 1097, año 1931. Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-5-68

Nº 30002

Por ANDRES ILVENTO

JUDICIAL

Un arado y útiles de labranza

El día 22 de mayo de 1968 a las 11.30 hs. remataré en la Ejecución Prendaria seguida por el Banco Provincial de Salta vs. Dr. Jorge Demetrio Herrera, en las altas del Banco, España Nº 625, y por disposición de la Srta. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación. Lo siguiente, según Expte. Nº 17.533: Un arado marca TRIUNFO I. A., para tiro de tractor con safe automático, levante de baño de aceite, tres ruedas, seis discos, de 26" soportes sobre rulemanes a rodillo, marca G722A Nº BHFI. Una máquina trituradora de malezas para trabajos generales, marca JHON DEERE, sobre ruedas de goma Nº 603. Una rastra reversible marca TRIUNFO de cuatro cuerpos de 10 discos, de 20". Nº 437. Condiciones de venta: al contado, importe de la Prenda: \$ 227.000.— (Doscientos veintisiete mil pesos m/n.), seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Se previene de que al ser notificado de la aprobación del remate deberá ser abonado el saldo del 70%, de no hacerlo perderá la seña y la comisión que es a cargo del comprador. Los objetos a rematarse se encuentran en poder del depositario judicial, señor JOSE CARAM, con domicilio en El Galpón, donde podrán ser revisados. Por informes al Banco o al suscrito Martillero. Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4), Matrícula 1097, Año 1931. Publicaciones en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22-5-68

Nº 29990

Por DOMINGO C. CARRAL

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 506.666,66

El día miércoles 22 de mayo de 1968, a horas 17, en el escritorio de Ameghino Nº 339 de

esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Islas Malvinas Nº 250 entre las calles Urquiza y San Martín, Departamento Capital, Pcia. de Salta. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 9.475 Sección "E", Manzana 22c, Parcela 4, cuyos títulos de dominio se registran al Folio 450, Asiento 14 del Libro 200 del R. I. de la Capital. Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido. Gravámenes, valor fiscal y otros datos registrados en el informe de la D. G. I. que rola a fs. 19 de autos. Base de venta: 2/3 partes del valor fiscal, \$ 506.666,66 (Quinientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66/100 m/n.). Edictos: Diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Señá 30%. Comisión de Ley a c/del comprador. Juicio: Ejecutivo Banco Cooperativo del Norte Limitado vs. Trejo Ramón y otro. Exp. Nº 18.639/67. Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación. — Domingo C. Carral, Martillero Público, 25 de Mayo 423, Dep. 3, Salta.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 22-5-68

Nº 29986

Por FEDERICO CASTANIE

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad - Base: \$ 148.000 m/n.

El día jueves 23 de mayo de 1968, a horas 17, en el escritorio ubicado en calle Ameghino Nº 339, remataré el inmueble ubicado en calle Los Baqueanos Nº 483 con la base de \$ 148.000.- m/n., cuyos títulos están inscriptos en el Libro 186 de R. I. de la Capital, Folio 85, Asiento 1, Catastro Nº 17.980, con una extensión de 9 metros de frente por 25,10 de fondo. En el acto del remate el comprador abonará el 30% y el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en juicio "Gutiérrez, Aída Angélica Zigarán de vs. Toledo José". Ejecución Hipotecaria. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-5-68

Nº 29978

Por EFRAIN RACIOPPI

El 27 de mayo de 1968 a hs. 18 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 39.332.— m/n., o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Las Amapolas S/Nº de esta ciudad. Catastro Nº 47126. Sección K, Manzana 119, Parcela 16, que le corresponde a don Jesús Mario Lagos, por títulos inscriptos a folio 245, asiento 1 de libro 370 de R. I. capital. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación. Juicio: "Frías Miguel Angel vs. Lagos Jesús Mario". Ejec. Expediente Nº 52148/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Lote Nº 7, Plano Nº 3.777.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-5-68

**CITACION A JUICIO**

Nº 30037

AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Paz Letrado Nº 4, CITA por el término de diez días al señor PASTOR SALINAS para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 16 de abril de 1968. LUCRECIA ARANGIO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-5-68

Nº 30036

AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Paz Letrado Nº 4, CITA por el término de diez días a los señores FELIX COPA y MANUEL COPA, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles como defensor al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 16 de abril de 1968. — LUCRECIA ARANGIO, Secretaria Escribana.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-5-68

Nº 30035

AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Paz Letrado Nº 4, CITA por el término de diez días al señor MATIAS ABDON MAMANI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 16 de abril de 1968. — LUCRECIA ARANGIO, Secretaria Escribana.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-5-68

Nº 30034

AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Paz Letrado Nº 4, CITA por el término de diez días al señor ROBERTO AVILEZ, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 16 de abril de 1968. LUCRECIA ARANGIO, Secretaria Escribana.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-5-68

Nº 30008

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a don DANIEL VARGAS y doña LORENZA CIPRIANA MOYA para que tomen participación en los autos: "GONZALEZ, Nicolás y MARTINEZ DE GONZALEZ, Isidora - Adopción de la menor Silvia Agustina Vargas". Expte. número 53.846/68, bajo apercibimiento de nombrárseles como Defensor al de Pobres y Ausentes. — Salta, mayo 7 de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 23-5-68

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 30127

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho y a don Octaviano Arequipa a fin de que los hagan valer en Expte. Nº 42.204/68. Posesión treintañal del inmueble sito en el Departamento de la Capital, Provincia de Salta, Partido La Cruz o La Troja, finca denominada: Pozo Verde o Sauce Guacho solicitado por JOSE DOMINGO VERA y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Jacinto Estopiñán y Mariano Vilt; Sud, Suc. de Segundo Burgos; Este, Rafael Pérez y Oeste, herederos de Segundo Sarmiento. Catastro Nº 309, Capital. Salta; a fin de que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salta, mayo 15 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 17 al 30-5-68

Nº 30050

La Dra. MILDA ALICIA VARGAS, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a ROSAURA P. DE ARIAS y a AMBROSIO ARIAS, a sus herederos o a los que se consideren con derecho al inmueble rural "El Naranja", situado en la localidad de "El Naranja", Dpto. Rosario de la Frontera, Catastros 41 y 42, con una extensión total de 5 hectáreas 0538,79 m<sup>2</sup>., cuyos límites son: Norte, Suc. de Hilario Ordóñez; Sud, Suc. Lizondo; Oeste, Federico Satti; Este, Camino Vecinal; que es objeto de juicio de posesión treintañal promovido por Agustín Ordóñez, Expte. Nº 7740/67 del Juzgado mencionado. En supuesto de incomparencia de los citados, se designará defensor oficial de ausentes que los represente. — Metán, 18 de abril de 1968. — Dr. BERNARDO ANTONIO RUIZ, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 14 al 27-5-68

**EDICTO DE CONDOMINIO**

Nº 30143

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita por diez días a los Herederos de Mariano Pereyra y Herederos de Lisandro Pereyra a estar a derecho en el juicio "OLA, Fanny Nelly c/ OLA, Virginia Pereyra de y otros s/ DIVISION DE CONDOMINIO". Expte. 7989/68; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Metán, 10 de abril de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario, Secretario Juzgado Correccional.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 31-5-68

## Sección COMERCIAL.

### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 30140

En escritura Nº 141 autorizada por la Escribana Martha N. Carral de Erazú de fecha 9 de Mayo de 1968, el señor Roberto Miguel Caruso, vende, cede y transfiere al señor Eduardo Daniel Plaza todas las acciones que le corresponden en la sociedad "Plaza S.R.L." — Gracia Graciana de Caruso.

e) 20 al 24-5-68

### EMISION DE ACCIONES

Nº 30123

#### EMISION DE ACCIONES DE PARTY S.A.C.I.M.A.G.I.

Se hace saber que por resolución del Honora-

ble Directorio de PARTY S.A.C.I.M.A.G.I., en reunión celebrada el día 2 de abril de 1968, se ha dispuesto y autorizado la emisión de la cuarta y quinta serie de acciones ordinarias clase "C", compuesta cada una de tres mil ochocientas acciones de un mil pesos moneda nacional o sea un total de siete millones seiscientos mil pesos moneda nacional; de conformidad a lo dispuesto por el Art: 5º de los estatutos de la Sociedad; lo cual fue elevado a escritura pública por ante el Escribano Luis Alberto Allena, el día 3 de Mayo de 1968, bajo escritura Nº 159.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 21-5-68

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 30146

#### SINDICATO DE PRENSA (Filiat Salta)

#### NUEVA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse llenado todos los recaudos que exige la Ley Nº 14.455 de Asociaciones Profesionales de Trabajadores y su Reglamentación pertinente, la Comisión Delegada de este Sindicato, y luego de las consultas realizadas ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, resuelve:

- 1º POSTERGAR la Asamblea y el acto eleccionario para el día 29 del presente mes de Mayo para las 19.30 y de 8 a 18 horas respectivamente, en un todo con el Orden del Día oportunamente publicada en el Boletín Oficial y diarios locales.
- 2º Informar a los señores Asociados de que, los Padrones de acuerdo a la Ley, se exhibirán en la sede del Sindicato y en los respectivos lugares de trabajo a partir del día 20 del corriente mes.
- 3º Reabrir el período de recepción de listas de candidatos hasta el día 25 del cte. mes de 17 a 21 horas.
- 4º Dejar integrada la Junta Electoral con los siguientes asociados: TITULARES: Sres. Mario H. Torres, Luis Moneris y Víctor Manuel Collados; SUPLENTE: Sres. José Eduardo Molina, Aniceto Quinteros y Adolfo Salvador Sánchez.
- 5º Establecer que, tendrán derecho a participar de la Asamblea y del acto eleccionario los asociados que tengan abonada la cuota correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Salta, Mayo 14 de 1968.

La Comisión Delegada

Imp. \$ 1.400

e) 20 y 21-5-68

Nº 30139

#### PROMETAL S. A.

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 6 de Junio de 1968 a horas 20, en República de Siria 1.333, para tratar:

- 1º Consideración documentos Art. 347, inc. 2º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1966;
- 2º Reservas, Gratificaciones y Resultados;
- 3º Nombramiento de Directores y Suplentes;
- 4º Elección de Síndico titular y suplente, fijación de la remuneración correspondiente;
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, 17 de Mayo de 1968.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 24-5-68

Nº 30138

#### BRIO S. A. - SALTA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 7 de Junio de 1968 a horas 21, en Zuviría 692, para tratar:

- 1º Consideración documentos Art. 347, inc. 2º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1966;
- 2º Reservas, gratificaciones y resultados;
- 3º Nombramientos de directores y suplentes;
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente, y fijación de la remuneración correspondiente;
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, 17 de Mayo de 1968.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 24-5-68

Nº 30116

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de CHALI SAFAR S.A.I.C.F. é I. para el día 31 de Mayo de 1968, horas 18, en su sede de Carlos Pellegrini 139 de Orán, en cuya fecha se llevará a cabo su asamblea anual, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados.
- 2º Renovación autoridades que finalizan su mandato.
- 3º Modificación de Estatutos.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-5-68

Nº 30115

**Establecimientos "Universo" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

**CONVOCATORIA**

A Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de Junio de 1968 a horas 16

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de Junio de 1968 a horas 16 en el domicilio de la Sociedad calle Pellegrini Nº 782 de esta ciudad, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de Enero de 1968.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Remuneración del Gerente Administrador, Ejercicio Año 1967.
- 4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

HERMAN JAITT, Presidente.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-5-68

Nº 30092

**ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS CALCHAQUI S. A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 31 de Mayo del año en curso, a horas 9 en el local de la Sociedad, calle Bolívar 330, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;

2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1967;
  3. Proposición de la distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;
  4. Elección del Presidente del Directorio, de un Director titular y un suplente que cesan en sus funciones y de un Síndico titular y un suplente;
  5. Aprobación Ley Revalúo 17.335;
  6. Modificación de los Estatutos Sociales en su Artículo 5º, por reducción del Capital autorizado;
  7. Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta.
- Salta, mayo de 1968.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-5-68

Nº 30071

**CALLIERA S. A. - SALTA****C. I. A. I. F.****CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1968 a horas 11 en el local social de Avda. Entre Ríos 1816 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1967;
- 2º Distribución de utilidades del mencionado Ejercicio;
- 3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente en reemplazo del señor Victorio Saccone y doctor Vicente Domingo Massa respectivamente por término del mandato;
- 4º Designación de dos accionistas asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la misma

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-5-68

Nº 30070

**CONVOCATORIA**

Salta, 10 de Mayo de 1968.

Señor socio:

El Consejo de Administración de la Institución Cooperativa de Empleados Públicos de Salta Ltda., de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede de Caseros 753, 1er. piso, el día viernes 24 de mayo del año en curso, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior;
- 2º Informe del señor Presidente;
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1967 y proyecto de distribución de retornos;
- 4º Reforma de estatutos sociales;
- 5º Elección de una Comisión escrutadora de votos;
- 6º Elección de siete vocales titulares, cuatro vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente; se elegirá este número de consejeros en el caso de ser aprobada la reforma de los estatutos, caso contrario se hará renovación parcial de cinco consejeros titulares y siete suplentes;
- 7º Designación de dos socios para firmar el acta.

Antonio Néstor Martínez, Presidente. — Bernardo Alfredo Guzmán, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 21-5-68

Nº 30053

**VIDAL Y CIA. Ltda. S. A. C. I. A.**

## Asamblea General Ordinaria

## CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1968, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle España 836 de la ciudad de Salta, para tratar:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas,

Inventario e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.

- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes para un nuevo período.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-5-68

Nº 30046

**SIMON ZEITUNE E HIJO S.A.C.I. e - I.**  
Caseros 601/45 — Salta

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en el local de calle Caseros 601/45 el día 24 de mayo de 1968, a las 20.30 horas para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el día 15 de enero de 1968 y distribución de utilidades.
- 2º Consideración revalúo ley 17335.
- 3º Remuneraciones directores y síndicos.
- 4º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-5-68

## Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

Nº 30133

## CONSIGNACION DE ALQUILERES — CLÁUSULA PENAL Y RETASA JUDICIAL.

"Al acogerse el inquilino al derecho de continuar en la locación mediante la retasa judicial (art. 3, inc. j) ley 16.739), queda sin efecto alguno la cláusula penal pactada".

1159. — CAMARA DE PAZ LETRADA - SALA SEGUNDA - 15 de marzo - MARIA vs. NAVARRO - Expte. Nº 463/67 - ORDINARIO.

Fallos: 1968, págs. 47/48 - Dres. Pérez y Amerisse.

## CONSIDERANDO:

**Nulidad:** Se impugna la sentencia en grado, en virtud de considerarse que el allanamiento del demandado hacía improcedente la sentencia que hace lugar a la demanda, analizando el proble-

ma de la cláusula penal que sería ajeno a la litis y estimando que, al no aceptarse el allanamiento debió abrirse a prueba la causa. Con respecto al primer argumento el allanamiento condicionado a que hacemos referencia en la apelación, implicaba la necesidad de pronunciarse sobre la condición que restringía el carácter total que debe tener el allanamiento para dar fin al litigio; y en cuanto al otro fundamento de la nulidad, esta Sala ya tiene reiteradamente resuelto que "Una vez consentido el llamamiento de autos para sentencia, precluye la posibilidad de considerar en el recurso de nulidad, la existencia de vicios anteriores a dicha providencia, que debieron reclamarse en la misma instancia en que se cometieron" (Fallos I-4; Alsina III/7T.16) En el sublite, incluso el recurrente solicitó pronta resolución a fs. 16, por lo que la improcedencia del recurso de nulidad es evidente.

**Apelación:** El allanamiento, para poner fin al litigio, debe comprender todos los extremos de la demanda, es decir, ser total e incondicionado. En el caso de autos, la situación en la que se coloca el demandado a través de su escrito de responde,

no es propiamente la del allanamiento referido, pues está condicionado, según sus propias expresiones "a cuenta de mayor cantidad" en virtud de considerar impago el monto resultante de la cláusula penal pactada. Si bien el cumplimiento de esta cláusula no fue ejercida en el presente juicio, fue invocada como condicionante del allanamiento, y en consecuencia, resulta forzoso abrir juicio sobre ella, pues de prosperar la consignación, debe considerársela válida y con fuerza de pago, y no a cuenta de mayor cantidad como lo pretende el demandado.

Con respecto a la cuestión de la cláusula penal, debe señalarse que la conducta del inquilino, al no devolver el inmueble al término del plazo convenido, obedece al ejercicio de un derecho otorgado por el art. 3, inc. j) de la Ley 16739, que por ser de orden público (art. 72 y 57 última parte) prima sobre la autonomía de la voluntad de las partes, quedando entonces sin efecto la cláusula penal. En un caso muy similar al de autos, se ha resuelto: "Es procedente la demanda por consignación de alquileres respecto de una locación excluida del régimen de la ley 15775 - art. 3, inc. i) aunque el locatario deposite sólo el importe del alquiler y no lo correspondiente a la cláusula penal pactada pues los efectos de ésta han quedado enervados al haber expresado el

inquilino su voluntad de continuar en la locación (C. Paz Cap. Sala V-J.A. 1966-I-403). La solución es lógica, pues al concretarse el acogimiento a la retasa judicial, el contrato entra indirectamente en el ámbito de la prórroga, por los plazos señalados en la misma ley.

En consecuencia, corresponde desestimar la nulidad y confirmar la sentencia recurrida, con costas.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA  
DE PAZ LETRADA

**Desestima** la nulidad, y **confirma** la sentencia de fs. 17/19. Con costas, a cuyo fin regula los honorarios del Dr. Ernesto Zenteno Cornejo en la suma de \$ 2.170 m/n., y los del Dr. Julio Ovejero Paz en la suma de \$ 1.085 m/n.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 20-5-68

## BALANCE GENERAL

Nº 29943/30151

CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE  
SALTA COOPERATIVA LTDA.

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el  
31 de mayo de 1967

ACTIVO	m\$ñ.	PASIVO	m\$ñ.
DISPONIBILIDADES	109.352.016.—	DEPOSITOS	258.574.942.—
Efectivo	27.405.507.—	BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG.	
En bancos y corresponsales	81.946.509.—	OTRAS OBLIGACIONES	
Otros conceptos		Obligaciones hipotecarias en vigor	
VALORES MOBILIARIOS		Con bancos del país	
Nacionales		Con otros titulares del país	
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.		Con bancos y otros titulares del ext.	
b) Letras de Tesorería		OPERAC. EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	7.733.364.—
c) Bonos del Tesoro		OTRAS CUENTAS	266.308.306.—
d) Títulos		TOTAL DEL PASIVO	214.473.—
Provinciales y municipales		PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	162.268.652.—
Otros		CAPITAL	104.525.217.—
OPERAC. EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	214.733.073.—	Integrado	57.743.435.—
PRESTAMOS	4.867.390.—	A integrar	5.737.593.—
Adelantos en cuenta corriente	194.600.353.—	RESERVAS	1.099.136.—
Documentos descontados	4.943.094.—	Legal	
Letras, transferencias y giros comprados		Estatutarias	
Prendarios		Otras	4.638.457.—
Hipotecarios			
Otros préstamos al público	10.322.236.—		
A gobiernos y reparticiones oficiales			
Otros			
INMUEBLES DE USO PROPIO	41.354.218.—		
BIENES DIVERSOS	549.896.—		
OTRAS CUENTAS	68.539.821.—		
TOTAL DEL ACTIVO	434.529.024.—		
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)		TOTAL GENERAL	434.529.024.—
TOTAL GENERAL	434.529.024.—		

DEPOSITOS		RUBROS COMPLEMENTARIOS.	
	m\$u.		m\$u.
Cuentas Corrientes	197.756.602.—	PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	
Caja de ahorros	25.586.908.—	Adelantos en cuenta corriente	
Plazo fijo	28.259.562.—	Otros créditos en moneda nacional	
Oficiales	603.757.—	Operaciones en moneda extranjera	
Judiciales	46.921.—	RESPONSABILIDADES EVENTUALES	73.649.055.—
De bancos y corresponsales del país	62.782.—	Fianzas otorgadas	73.649.055.—
De bancos y otros titulares del exterior	6.258.410.—	Aceptaciones y otros riesgos	
Otros		GARANTIAS OTORGADAS	
		GARANTIAS RECIBIDAS	1.330.000.—
		Acciones del Banco (Directorio)	
		Documentos	
		Títulos y otros valores	
		Mercaderías, maquin. y product. varios	
		Hipotecas	1.330.000.—
		Otras	
		OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	60.237.797.—
		Valores al cobro	60.237.797.—
		Valores en custodia	
		Otras	
TOTAL	258.574.942.—		
		<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	
		<b>H A B E R</b>	
			m\$u.
Intereses, cambios y comisiones	2.659.608.—	Intereses, cambios y comisiones	20.052.166.—
Gastos en personal	9.995.252.—	Utilidades diversas	779.900.—
Otros gastos	5.500.543.—		
Pérdidas diversas	417.907.—	SUBTOTAL	20.832.066.—
Amortizaciones y provisiones	2.139.304.—	PERDIDA DEL EJERCICIO	
SUBTOTAL	20.712.614.—		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	119.452.—		
TOTAL	20.832.066.—	TOTAL	20.832.066.—



	m\$n.
Utilidad del ejercicio	119.452.—
Saldo Acreedor del ejercicio anterior	95.021.—
<b>UTILIDAD A DISTRIBUIR</b>	<u>214.473.—</u>

Salta, 19 de Febrero de 1968.

**Sindico**  
**Gerente General**

**Contador General**  
**Presidente**

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). Certifico asimismo (Artículo 10º Ley 17.250): a- Deudas devengadas con las Cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 31/5/67: no existen; b) Deudas exigibles al 31/5/67: no existen.

Dr. VICTOR A. ARROYO  
Ciencias Económicas  
Contador Público Nacional  
C. P. C. E. Nº 51

BANCO CODPERATIVO DEL NORTE LIMITADO		BALANCE GENERAL		Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967	
ACTIVO		PASIVO		m\$.n.	
DISPONIBILIDADES		165.448.966.—	DEPOSITOS	539.790.529.—	
Efectivo		97.333.359.—	BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG.	8.319.988.—	
En bancos y corresponsales		68.115.607.—	OTRAS OBLIGACIONES		
Otros conceptos			Obligaciones hipotecarias en vigor		
VALORES MOBILIARIOS			Con bancos del país		
Nacionales			Con otros titulares del país		
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.			Con bancos y otros titulares del ext.		
b) Letras de Tesorería			OPERAC. EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	20.698.231.—	
c) Bonos del Tesoro			OTRAS CUENTAS		
d) Títulos			TOTAL DEL PASIVO	568.808.748.—	
Provinciales y municipales			PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	173.099.489.—	
Otros			CAPITAL		
OPERAC. EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA		472.939.800.—	Integrado	128.825.280.—	
PRESTAMOS			A integrar	44.274.209.—	
Adelantos en cuenta corriente		2.357.010.—	RESERVAS	23.094.442.—	
Documentos descontados		424.897.873.—	Legal	1.099.136.—	
Letras, transferencias y giros comprados		30.419.199.—	Estatutarias		
Prendarios			Otras	21.995.306.—	
Hipotecarios					
Otros préstamos al público		15.265.718.—			
A gobiernos y reparticiones oficiales					
Otros					
INMUEBLES DE USO PROPIO		33.061.977.—			
BIENES DIVERSOS		33.019.718.—			
OTRAS CUENTAS		60.532.218.—			
TOTAL DEL ACTIVO		765.002.679.—			
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)					
TOTAL GENERAL		<u>765.002.679.—</u>	TOTAL GENERAL	<u>765.002.679.—</u>	

D E P O S I T O S	m\$.n.	RUBROS COMPLEMENTARIOS	m\$.n.
Cuentas corrientes	404.638.577.—	PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	
Caja de ahorros	30.096.116.—	Adelantos en cuenta corriente	
Plazo fijo	85.336.940.—	Otros créditos en moneda nacional	
Oficiales	646.971.—	Operaciones en moneda extranjera	
Judiciales	72.148.—	RESPONSABILIDADES EVENTUALES	90.687.188.—
De bancos y corresponsales del país	14.526.348.—	Fianzas otorgadas	90.687.188.—
De bancos y otros titulares del exterior	4.453.429.—	Aceptaciones y otros riesgos	
Otros		GARANTIAS OTORGADAS	
		GARANTIAS RECIBIDAS	3.530.000.—
		Acciones del Banco (Directorio)	
		Documentos	
		Títulos y otros valores	1.330.000.—
		Mercaderías, maquin. y product. varios	2.200.000.—
		Hipotecas	
		Otras	
		OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	60.237.797.—
		Valores al cobro	
		Valores en custodia	60.237.797.—
		Otras	
		TOTAL	<u>539.790.529.—</u>

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m\$.n.	H A B E R	m\$.n.
Intereses, cambios y comisiones	8.312.553.—	Intereses, cambios y comisiones	41.375.973.—
Gastos en personal	25.475.922.—	Utilidades diversas	7.894.392.—
Otros gastos	10.661.083.—		
Pérdidas diversas	268.244.—	<b>SUBTOTAL</b>	<b>49.270.365.—</b>
Amortizaciones y provisiones	4.552.563.—	PERDIDA DEL EJERCICIO	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>49.270.365.—</b>		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<b>TOTAL</b>	<b>49.270.365.—</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49.270.365.—</b>		

Salta, 19 de febrero de 1968.

Sindico  
Gerente General

Contador General  
Presidente

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). Certifico asimismo (Artículo 10º Ley 17.250): a) Deudas devengadas con las Cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 31/12/67; no existen; b) Deudas exigibles al 31/12/67; no existen.

Dr. VICTOR A. ARROYO  
Ciencias Económicas  
Contador Público Nacional  
C. P. C. E. Nº 51

Importe \$ 35.400.

e) 20-5-68